



ACTA N° 117- 2021

De la sesión ordinaria del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Pedro Moncayo.

En la ciudad de Tabacundo Cabecera del cantón Pedro Moncayo, a los ocho días del mes de julio del dos mil veinte y uno, siendo las dieciséis horas, convocados por el señor Virgilio Andrango Cuascota, Alcalde del cantón Pedro Moncayo, quien preside la sesión, se reúnen en sesión ordinaria de Concejo, las señoras Concejales y señores Concejales, Ing. Edgar Ramiro Alcocer Pujota Vicealcalde; Ab. Ximena Quintana Hermosa; Ing. Luis Miguel Campos Maldonado; Msc. Miryam Jeaneth Rodríguez Nicolalde; Ab. Gloria Janet Rodríguez Pazmiño, concurren los señores Directores Departamentales. ; Ing. Carlos Fiallos, Director Financiero; Arq. Patricia Tafur, Coordinadora de Fiscalización; Ing. Marcelo Rafael Gonzáles Hernández, Director de Obras Públicas; Arq. Miguel Javier Cisneros Cahueñas, Director de Avalúos y Catastros; Ing. Alicia Marisol Landeta Lema, Directora de Desarrollo Económico Turismo y Cultura; Ing. Francis Loor, Directora de Servicios y Control Público; Ing. Luis Patricio Cabascango Inlago, Director de Gestión Ambiental; Lcda. Karina Vaca, Coordinadora de Comunicación Social; Ing. Ximena Catucuago Zurita, Directora Administrativa; Ab. Carlos Celi Bravo, Procurador Síndico; Arq. Jaidín César Quimbiamba Monteros, Director de Planificación y Ordenamiento Territorial, actúa como Secretaria General, la Ab. Liliana Navarrete Cumbal.

Señor Alcalde, muy buenas tardes señoras, señores Concejales y señores Directores, en este momento vamos a dar inicio a la sesión de Concejo Municipal, señorita Secretaria sírvase constatar el quórum reglamentario por favor.

Señora Secretaria, señor Alcalde muy buenas tardes con todos los presentes, permítame constatar el quórum, con la presencia de todas las señoras y señores Concejales contamos con el quórum reglamentario, para esta sesión Ordinaria de Concejo Municipal.

Señor Alcalde, existiendo el quórum reglamentario, sírvase poner en consideración el orden del día por favor.

ORDEN DEL DÍA:


1.- APROBACIÓN DEL ACTA NO. 116-2021, DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA JUEVES 01 DE JULIO DE 2021.

2.- APROBACIÓN EN PRIMER DEBATE DE LA ORDENANZA QUE REGULA LA URBANIZACIÓN "DR. MARCO SALAZAR RIBADENEIRA", UBICADA EN LA PARROQUIA DE TABACUNDO, BARRIO PASQUEL PERTENECIENTE AL CANTÓN PEDRO MONCAYO; Y,

3.- LECTURA DE COMUNICACIONES RECIBIDAS.

 (02) 3836560

 www.pedromoncayo.gob.ec

 Calle Sucre No. 981 (Parque Central)

Señor Alcalde, está a consideración el orden día, tiene la palabra el señor Vicealcalde

Señor Vicealcalde, Ing. Edgar Ramiro Alcocer Pujota, bueno señor Alcalde, buenas tardes, elevo a mociono a que se apruebe el orden del día.

Señor Alcalde, quién apoya la moción

Señora Concejal Alternata, Ab. Ximena Quintana Hermosa, apoyo la moción señor Alcalde.

Señor Alcalde, sírvase tomar votación por favor

Señora Secretaria, procede a tomar votación

Señor Vicealcalde, Ing. Edgar Ramiro Alcocer Pujota, a favor de la moción

Señor Concejal, Ing. Luis Miguel Campos Maldonado, a favor de la moción

Señora Concejal Alternata, Ab. Ximena Quintana Hermosa, a favor de la moción

Señora Concejala Msc. Miryam Jeaneth Rodríguez Nicolalde, a favor de la moción

Señora Concejala, Ab. Gloria Janet Rodríguez Pazmiño, a favor de la moción

Señor Alcalde, a favor de la moción

Señora Secretaria, por unanimidad se aprueba el orden del día señor Alcalde.

Señor Alcalde, una vez que ha sido aprobado por unanimidad el orden del día, sírvase dar lectura el primer punto del orden del día por favor.

PRIMER PUNTO.- APROBACIÓN DEL ACTA N° 116-2021, DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA JUEVES 01 DE JULIO DE 2021.

Señor Alcalde, observaciones al acta por favor

Señora Concejala, Ab. Gloria Janet Rodríguez Pazmiño, bueno señor Alcalde si me permite por favor.

Señor Alcalde, si tiene la palabra.

Señora Concejala, Ab. Gloria Janet Rodríguez Pazmiño, Señor Alcalde, compañeras, compañero Concejales, señores Directores, al revisar el acta N° 116-2021, y al no encontrarse con ninguna observación, mociono que se apruebe el acta.

Señor Alcalde, quien apoya la moción.

Señor Vicealcalde, Ing. Edgar Ramiro Alcocer Pujota, apoyo la moción.

Señor Alcalde, sírvase tomar votación por favor.



Señora Secretaria, procede a tomar votación.

Señor Vicealcalde, Ing. Edgar Ramiro Alcocer Pujota, a favor de la moción.

Señor Concejal, Ing. Luis Miguel Campos Maldonado, a favor de la moción.

Señora Concejal Alternata, Ab. Ximena Quintana Hermosa, a favor de la moción.

Señora Concejala Msc. Miryam Jeaneth Rodríguez Nicolalde, a favor de la moción.

Señora Concejala, Ab. Gloria Janet Rodríguez Pazmiño, a favor de la moción.

Señor Alcalde, a favor de la moción.

Señora Secretaria, por mayoría de votos, se aprueba el primer punto del orden del día señor Alcalde.

Señor Alcalde, una vez que ha sido aprobado por unanimidad el primer punto sírvase dar lectura al segundo punto del mismo por favor.

RESOLUCIÓN NO. 315- EN RELACIÓN AL PRIMER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.- APROBACIÓN DEL ACTA No. 116-2021, DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA JUEVES 01 DE JULIO DE 2021. EL CONCEJO MUNICIPAL DEL CANTÓN PEDRO MONCAYO, RESUELVE; POR UNANIMIDAD APROBAR EL ACTA No. 116-2021, DE LA SESIÓN ORDINARIA DE CONCEJO DEL DÍA JUEVES 01 DE JULIO DE 2021.

SEGUNDO PUNTO.- APROBACIÓN EN PRIMER DEBATE DE LA ORDENANZA QUE REGULA LA URBANIZACIÓN "DR. MARCO SALAZAR RIBADENEIRA", UBICADA EN LA PARROQUIA DE TABACUNDO, BARRIO PASQUEL PERTENECIENTE AL CANTÓN PEDRO MONCAYO; Y,

Señor Alcalde, está a consideración señores Concejales, si desean que alguno de los técnicos les realice una explicación sobre el proyecto.

Señora Concejala Msc. Miryam Jeaneth Rodríguez Nicolalde, señor Alcalde si me permite por favor.

Señor Alcalde, si tiene la palabra.

Señora Concejala Msc. Miryam Jeaneth Rodríguez Nicolalde, bueno señor Alcalde, compañeras, compañeros Concejales, señores Directores, con todos los presentes buenas tardes, yo tengo algunas observaciones específicamente en relación a la Ordenanza que se nos ha emitido para la urbanización del Dr. Marco Salazar Ribadeneira, algunas observaciones de esta son de forma en relación a la estructura de la Ordenanza que de alguna u otra manera podrían en el transcurso del proceso irse corrigiendo, a fin de que se tenga todas las vialidades pertinentes,

Señor Alcalde tengo una observación de fondo que en realidad de alguna manera bloquearía el proceso para que se pueda continuar, si bien es cierto en el capítulo 2

de la Ordenanza nos establece un cuadro de áreas, lotes y vías; ya que solo nos hacen tomar en cuenta el cuadro de áreas donde se establece el área total, área útil, área de vías y la afectación vial, no se hace constar el área verde; el área verde si bien es cierto se lo hace constar en el artículo número 7, pero al hacer los cálculos si hablamos que el área total es de nueve mil setecientos noventa y tres con cero uno, prácticamente el área verde el 15% mínimo que corresponde no está tomado en consideración, y esto lamentablemente no nos permite corroborar con los planos porque no tenemos los expedientes solamente esta pasada la Ordenanza y los documentos habilitantes, y usted sabe señor Alcalde compañeros Concejales que por Ley el 15% de áreas verdes se debe dejar no solo en papeles sino también en espacio físico, y lamentablemente haciendo las sumatorias correspondientes no se considera el 15% de las áreas verdes en el proyecto de Urbanización del Dr. Marco Salazar Ribadeneira, entre esas como les mencionaba hay otros errores de forma al igual que en el cálculo del 15% haciéndole en base al área total de los nueve mil setecientos noventa y tres con cero uno, aquí se nos establece que el área verde tiene mil cuatrocientos sesenta y seis con noventa y seis, sin embargo para no tener este tipo de errores nos hace falta dos metros porque en realidad debe tener mil cuatrocientos sesenta y ocho con noventa y seis centímetros, y así en relación a la estructura también se nos establece un cronograma, yo considero que el cronograma debe estar establecido, contemplado dentro de la Ordenanza para que sea la Ordenanza, el documento legal, técnico que nos permita hacer el seguimiento correspondiente de la ejecución de las obras, eso por mi parte señor Alcalde por lo tanto el aspecto de fondo es que dentro de las áreas estipuladas no se está considerando físicamente el 15% de las áreas verdes.

Señor Vicealcalde, Ing. Edgar Ramiro Alcocer Pujota, señor Alcalde si me permite por favor.

Señor Alcalde, si tiene la palabra.

Señor Vicealcalde, Ing. Edgar Ramiro Alcocer Pujota, señor Alcalde en cuanto a los considerandos hay una pregunta para la parte jurídica, tenemos en el artículo 491 el COOTAD que debemos citar lo que en realidad es competente al tema de urbanizaciones o a la presentación del primer debate ejemplo tenemos en el 491, del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización dispone, clases de impuestos municipales sin perjuicio a otros atributos que hayan creado, que se creen para la financiación Municipal y Metropolitanas consideradas impuestos municipales, metropolitanas las siguientes: consideramos que los impuestos de propiedad urbana, impuestos sobre la propiedad rural, impuestos de alcabalas si deben de estar, pero impuestos sobre los vehículos no sé si debemos tomar solo los literales que deben estar en constancia nada más, los impuestos de matrículas y patentes no sé a qué debemos poner dentro del artículo, impuestos a los espectáculos públicos no sé porque se pone si debía tomarse nada más los



literales que involucran dentro de la urbanización, señor Alcalde yo creo que en realidad hay esos errores y considero que son cosas que cuando nos emiten algunos artículos se basan nada más a los que nos competen a nosotros eso nada más señor Alcalde de mi parte no sé si los compañeros tengan otras observaciones que se las tenga que hacer, y coincido de igualmente de la misma forma en el tema de los artículos siguientes del 468, indica igual ahí dice no sé por qué tiene que involucrarse el literal b) el rastros y control de alimentos, entonces no se señor Alcalde a que se debe la parte jurídica, porque se ponen esos literales cuando no deben ser considerados desde mi punto de vista, señor Alcalde.

Señor Alcalde, creo que la parte jurídica está poniendo todo lo que menciona el artículo, pero en la mesa técnica ustedes pueden proponer que solo pongan específicamente lo que concierne a la urbanización, doctor proceda por favor.

Ab. Carlos Celi Bravo, Procurador Síndico, buenas tardes señores Concejales justamente, a veces o más bien siempre se cita todo el artículo para no desnaturalizar la norma, pasó lo mismo la otra vez que fue en caso de donación y comodato se mandó una observación que se cambie el informe solo porque en el mismo artículo constaba donación o comodato, se cita las normas justamente para poder analizar al final y terminar con la conclusiones por ello yo le cito toda la norma, si desean que haga alusión puedo tal vez hacer énfasis o remarcar las partes que se cite y decir que el remarcado es mío, para que tal vez así quieran que se resalte cada uno de las normas que quieren que sea más específicamente citadas, lo que se ha hecho y se ha venido haciendo es citar todo el artículo justamente en la parte motiva de las resoluciones.


Señora Concejala, Ab. Gloria Janet Rodríguez Pazmiño, señor Alcalde si me permite por favor.

Señor Alcalde, si tiene la palabra.

Señora Concejala, Ab. Gloria Janet Rodríguez Pazmiño, señor Alcalde de igual manera en la Ordenanza, veo que no está bien hecha debido a que en el capítulo 2 nos pone el artículo cuatro de obras pero de qué; serian de infraestructura como lo dice claramente en el plan físico en su artículo 40; también en el capítulo 3 en las garantías para la ejecución de obras e infraestructura ponen al final renovable hasta concluir con la ejecución de la obra, donde la Ordenanza nos dice 15 días antes de su vencimiento no está renovable hasta concluir con la ejecución de las obras, eso es señor Alcalde.

Señora Concejala Alterna, Ab. Ximena Quintana Hermosa, señor Alcalde si me permite por favor.

Señor Alcalde, si tiene la palabra.

 (02) 3836560

 www.pedromoncayo.gob.ec

 Calle Sucre No. 981 (Parque Central)

Señora Concejal Alterna, Ab. Ximena Quintana Hermosa, también tengo una observación en el oficio que el urbanizador se dirige al señor Alcalde con fecha 23 de abril del 2021, en su numeral dos nos dice que en cumplimiento de la Ordenanza vigente se entrega una póliza con el número de la misma, emitida por la aseguradora por el monto de la aseguradora de ciento treinta mil dólares y en la póliza nos indica que es por el valor de ciento cuarenta y siete mil veintidós con treinta y seis centavos esa es una; a más de eso también creo que dentro de la Ordenanza se establezca el cuadro de áreas y de linderos de cada uno de los lotes de terreno también como una observación en el artículo 9 que nos dice la ampliación del plazo, se debería especificar bien el plazo que se va a dar, cuánto se le va dar, eso es señor Alcalde.

Señora Concejala Msc. Miryam Jeaneth Rodríguez Nicolalde, señor Alcalde me había olvidado deseo hacer una pregunta a la Dirección de Planificación, es en relación al uso de suelo si bien es cierto este predio está constando como urbano lo que yo quisiera conocer desde hace que tiempo se considera como área urbana o también es parte de la última reforma de la Ordenanza de Expansión Urbana que se realizó en la parroquia de Tabacundo, eso nada más.

Señor Alcalde, eso es urbano desde hace muchos años, más bien casi toda la vida ha sido urbano, arquitecto sírvase solventar las observaciones a los compañeros Concejales, por favor.

Arq. Jaidín César Quimbiamba Monteros, Director de Planificación y Ordenamiento Territorial, buenas tardes señor Alcalde, señoras y señores Concejales, compañeros Directores y público que nos acompaña, con respecto a la pregunta de la señora Concejala sobre el área verde, el área verde nosotros consideramos siempre el 15% de la área útil entonces esos dos metros está considerado sobre las afectaciones que existe, de todas maneras si me gustaría tener una reunión con la comisión para explicarles efectivamente como está considerada esa área verde y que corresponde al 15% que por Ley nosotros estamos facultados a considerar.

Señora Concejala Msc. Miryam Jeaneth Rodríguez Nicolalde, señor Alcalde si bien es cierto esa diferencia, se lo puede arreglar haciendo el cálculo con la explicación pertinente, sin embargo yo quisiera que se me aclare este aspecto el área total del predio es de nueve mil setecientos noventa y tres con cero uno metros cuadrados donde está contemplando el área verde, el área verde está en papeles pero no está físicamente contemplado, hacemos los cálculos y no sale el área verde, entonces eso no es un error de forma es un error de fondo, si bien es cierto están aparentemente dando cumplimiento con lo que establece el COOTAD mínimo el 15% pero no está contemplado dentro del proceso de la Ordenanza no sé si me estoy haciendo entender señor Director, si no ayúdeme por favor solventando esta inquietud.



Arq. Jaidín César Quimbiamba Monteros, Director de Planificación y Ordenamiento Territorial, entonces su consideración sería por favor señora Concejala si no entiendo o me corrige, que debería constar el valor del 15% dentro de la Ordenanza esa es su inquietud, como le mencionaba las sumatorias están en base a la área útil y si me gustaría explicar con los planos y también con los cálculos en una sesión o reunión que podríamos mantener.

Señora Concejal Alternata, Ab. Ximena Quintana Hermosa, si restamos el valor del cuadro de los nueve mil, restamos todo lo que está ahí nos da ese valor total ¿dónde está el área verde?

Señor Alcalde, bueno la comisión debería ir a realizar el recorrido, en este momento querer ver el área verde en el escritorio es imposible, ya en el campo con los documentos tienen que ir y palpar la situación, ya que por eso hay la comisión correspondiente y ahí deben realizar todas las preguntas necesarias en el punto donde se va aprobar la urbanización.

Señor Vicealcalde, Ing. Edgar Ramiro Alcocer Pujota, señor Alcalde si me permite por favor.

Señor Alcalde, si tiene la palabra.

Señor Vicealcalde, Ing. Edgar Ramiro Alcocer Pujota, bueno señor Alcalde creo que esto no está bien claro sobre el tema de la Ordenanza, no están los cuadros de las áreas correctamente y aquí creo que están los señores representante de la urbanización, hemos tenidos muchos problemas señor Alcalde en ese sentido, y después piensan que la comisión es lo que se demora en los tiempos, en los plazos y todo ese tipo de cosas señor Alcalde, creo que en esta vez señor Alcalde lastimosamente digo esto no están bien igual en algunos ítems en la parte jurídica se podrían corregirse pero para obviar eso señor Alcalde son aspectos técnicos las cosas que se deben de manejar bien, en esta parte no se señor Alcalde se debería en este caso devolver nuevamente en este punto no aprobar para que sean solventadas correctamente la parte técnica y para poder tener con mejor claridad con la comisión y no tengamos que demorarnos mucho en ese sentido señor Alcalde, entonces de mi forma sería procedente se devuelva el documento hacia la parte jurídica y planificación señor Alcalde, porque lastimosamente no podemos demorarnos así porque a veces hemos tenido problemas con otras urbanizaciones y a nosotros como comisión nos hacen siempre las observaciones que no dan paso, que nos demoramos y hoy que están presentes los representantes de la urbanización que en realidad eso nos ha estado pasando señor Alcalde, elevo a moción que no se apruebe el primer debate de la Ordenanza que regula la urbanización "Dr. Marco Salazar Ribadeneira", ubicada en la parroquia de Tabacundo, barrio Pasquel perteneciente al cantón Pedro Moncayo.

☎ (02) 3836560

🌐 www.pedromoncayo.gob.ec

📍 Calle Sucre No. 981 (Parque Central)

Señora Concejala Msc. Miryam Jeaneth Rodríguez Nicolalde, apoyo la moción señor Alcalde.

Señor Alcalde, los señores Concejales con todo el respeto, el sustento técnico no creo que debe estar pasa esto, en la mesa técnica debían ustedes sustentar y por favor Arquitecto para que solvente el pedido que están haciendo.

Señor Vicealcalde, Ing. Edgar Ramiro Alcocer Pujota, señor Alcalde si me permite nos está pasando en primer debate, eso significa que el primer debate nosotros ya estamos analizando que en esos cuadros no están correctamente y nosotros luego tenemos problemas porque los señores de la parte de la urbanización ellos con justa razón van a reclamar el tiempo y usted señor Alcalde para nosotros presentar el informe correspondiente y cuando encontramos este tipo de inconvenientes ahí es el talón de Aquiles que nos empezamos a demorar mucho más tiempo y si no quisiera hacer medición de las otras urbanizaciones que pasaría, otras urbanizaciones hasta el día de hoy hemos pasado los informe y no se pone en pleno hasta aquí, eso es señor Alcalde hasta ahí no más.

Señor Alcalde, sírvase explicar Arquitecto por favor.

Arq. Jaidín César Quimbiamba Monteros, Director de Planificación y Ordenamiento Territorial, bueno en un inicio la Urbanización del Dr. Marco Salazar, ingreso con ciertas observaciones nosotros corregimos esas observaciones y el profesional que está a cargo es un ingeniero que ha trabajado mucho tiempo en este tipos trabajos de urbanizaciones, adicionalmente el propietario es también abogado y él se tomó el tiempo para revisar todo este tipo de situaciones no son personas que recién están realizando este trabajo, son personas que ya realizan estos trabajos en muchos lugares, entonces a mí sí me extraña mucho esta situación que creo que tendríamos que revisar, explicar con ustedes específicamente cuales son las áreas, porque el área verde está señalada en el terreno, y nosotros podemos ir y medir con un topógrafo del municipio y verificar que el 15% que aparece dentro de lo que se considera es el 15% del área útil del terreno que está tomando en consideración.

Señor Alcalde, está muy bien no se en que se están sustentando para argumentar, bueno tendremos que ir al lugar a medir y constatar ya que el Concejo únicamente lo que tiene que hacer es observar y no ir en contra del informe técnico ni jurídico, si ustedes están sustentado jurídicamente y técnicamente en lo que están diciendo a buena hora y si no es así estamos retrasando la administración pública hay que tener bien clara esa situación, el arquitecto en este momento está sustentando que tiene el 15% del área verde de lo que dice la Ley de acuerdo a la Ordenanza local están haciendo exactamente eso por eso hay que irnos con la comisión al lugar a medir y constatar todo y ver quien tiene la razón de lo que están mencionando.

Señor Alcalde, quien apoya la moción.



Señora Concejala Msc. Miryam Jeaneth Rodríguez Nicolalde, apoyo la moción.

Señor Alcalde, sírvase tomar votación por favor.

Señora Secretaria, procede a tomar votación.

Señor Vicealcalde, Ing. Edgar Ramiro Alcocer Pujota, a favor de la moción presentada.

Señor Concejal, Ing. Luis Miguel Campos Maldonado, bueno señor Alcalde muy buenas tardes, compañeras y compañeros Concejales, señor Procurador Síndico, señorita Secretaria y señores Directores, si bien es cierto por una parte en el tema de la Ordenanza en los considerandos si hay que tomar en cuenta que al momento que nuevamente se pueda reestructurar, los artículos aterricen a la realidad cantonal a los objetivos o requisitos que se necesita para ello para dar cumplimiento, de igual manera creo que en el tema de tal y como está en el capítulo 2 de lo que han manifestado los compañeros, si bien es cierto también ahí es clara las Ordenanzas que hay que ser tratadas en dos debates, es muy importante en ese sentido también tomar en cuenta como lo están manifestando los compañeros y dio la explicación el Arquitecto Jaidin, quizás hay un vacío dentro de la Ordenanza por no pasar en este sentido primero a la comisión para que pueda revisar y se pule más en el tema de cualquier observación que se pueda dar para que llegemos acá a Concejo y no haya ningún altercado, señor Alcalde de igual manera creo que si es oportuno como usted mismo lo manifestaba el tema que se salga y se haga la verificación in situ y si las cosas están bien como están estipulados en los documentos habilitantes que nos han sabido entregar en esta tarde creo que no habría inconveniente para que se lo pueda aprobar en la próxima reunión con esto de igual manera, a favor de la moción presentada.

Señora Concejal Alterna, Ab. Ximena Quintana Hermosa, por encontrar muchas falencias en la Ordenanza pues mí voto, a favor de la moción.

Señora Concejala Msc. Miryam Jeaneth Rodríguez Nicolalde, señor Alcalde permítame hacer uso de mi voto razonado, si bien es cierto quiero esclarecer algo no se está echando la culpa que los señores hayan hecho mal el proceso, lamentablemente la Ordenanza es la que no tiene el sustento correspondiente y como digo no es de forma es de fondo si nosotros hacemos las sumatorias no está contemplada el área verde y por eso, a favor de la moción presentada por el compañero Vicealcalde

Señora Concejala, Ab. Gloria Janet Rodríguez Pazmiño, con las observaciones realizadas, a favor de la moción.

Señor Alcalde, yo soy de la idea el cantón tiene que seguir adelante tienen toda la oportunidad en la mesa técnica de revisar y hacer todas las correcciones necesarias

☎ (02) 3836560

🌐 www.pedromoncayo.gob.ec

📍 Calle Sucre No. 981 (Parque Central)

para que ellos citen una falta de decisión política para poder avanzar en el desarrollo del cantón Pedro Moncayo por lo tanto mi voto es en contra.

Señora Secretaria, por mayoría de votos, no se aprueba el primer debate de la Ordenanza que Regula la Urbanización Dr. Marco Salazar Ribadeneira, señor Alcalde.

Señor Alcalde, una vez que se ha terminado el segundo punto del orden del día sírvase dar lectura al tercero por favor.

RESOLUCIÓN No. 316- EN RELACIÓN AL SEGUNDO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.- APROBACIÓN EN PRIMER DEBATE DE LA ORDENANZA QUE REGULA LA URBANIZACIÓN "DR. MARCO SALAZAR RIBADENEIRA", UBICADA EN LA PARROQUIA DE TABACUNDO, BARRIO PASQUEL PERTENECIENTE AL CANTÓN PEDRO MONCAYO. EL CONCEJO MUNICIPAL DEL CANTÓN PEDRO MONCAYO, RESUELVE; POR MAYORIA DE VOTOS NO APROBAR EN PRIMER DEBATE LA ORDENANZA QUE REGULA LA URBANIZACIÓN "DR. MARCO SALAZAR RIBADENEIRA", UBICADA EN LA PARROQUIA DE TABACUNDO, BARRIO PASQUEL PERTENECIENTE AL CANTÓN PEDRO MONCAYO.

TERCER PUNTO.- LECTURA DE COMUNICACIONES RECIBIDAS.

Señora Secretaria, procede a dar lectura el oficio N° 292-2021-A-GADMPPM, de fecha 01 de julio de 2021, el mismo que se adjunta.



GAD MUNICIPAL DEL CANTÓN
PEDRO MONCAYO

Moderno, Turístico y Productivo
ALCALDÍA 2019 - 2023



GAD MUNICIPAL DEL CANTÓN
PEDRO MONCAYO

Moderno, Turístico y Productivo

Oficio N° 292-2021-A-GADMPM
Tabacundo, 01 de julio de 2021

Señoras/as
CONCEJALES DEL GAD MUNICIPAL DEL CANTÓN PEDRO MONCAYO
Presente.-

De mi consideración

Reciban un atento y cordial saludo, en las funciones a ustedes designadas.

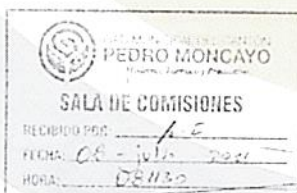
Por medio del presente me permito poner en su conocimiento lo dispuesto en el Art. 19 de la Ordenanza de Organización, Funcionamiento y Procedimiento Parlamentario del Concejo del GAD Municipal del cantón Pedro Moncayo, que establece:

"Informes de la Comisiones.- Las comisiones tienen a su cargo el estudio, informes o dictámenes para orientar al Concejo Municipal sobre la aprobación de ordenanzas, actos decisorios de su competencia. Los estudios, informes o dictámenes serán presentados en el tiempo que les confiera el ejecutivo Municipal o hasta 48 horas antes de la sesión en la que será tratado el tema. Si no se hubieren presentados los informes de la comisión, el Concejo podrá tratar el tema prescindiendo de los mismos, exceptuándose de ser tratado el tema en el concejo, cuando la comisión no haya presentado su informe por falta de información o documentos requerida a las dependencias municipales, en cuyo caso no podrá ser tratado el tema por el cabildo hasta que se confiera los documentos solicitados para la presentación del informe de la comisión."

Bajo este antecedente y con el fin de contribuir a una administración oportuna a la ciudadanía, me permito solicitar a ustedes qué; los informes que han sido requeridos a las Comisiones de las cuales ustedes son parte, sean entregados dentro de los plazos establecidos por el Ejecutivo en las sesiones de Concejo; de no contarse con los mismos, los puntos del orden del día serán tratados prescindiendo de ellos.

Particular que notifico a ustedes, para los fines pertinentes.

Atentamente,



Sr. Virgilio Andrango Cuascota

ALCALDE DEL GAD MUNICIPAL DEL CANTÓN PEDRO MONCAYO

(02) 3836560

www.pedromoncayo.gob.ec

Calle Sucre No. 981 (Parque Central)



Señora Secretaria, procede a dar lectura el oficio N° 291-2021-A-GADMPM, de fecha 01 de julio de 2021, el mismo que se adjunta.



GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL
PEDRO MONCAYO
Municipio de Organización y Procedimiento

Oficio N° 291-2021-A-GADMPM
Tabacundo, 01 de julio de 2021

Señoras/es
CONCEJALES DEL GAD MUNICIPAL DEL CANTÓN PEDRO MONCAYO
Presente.-



De mi consideración:

Reciban un atento y cordial saludo, a la vez deseándoles toda clase de éxitos en las funciones a ustedes encomendadas.

Por medio del presente me permito poner en su conocimiento lo siguiente:

El artículo 329 literal a) del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralizado, sobre las prohibiciones a los miembros de los legislativos; menciona: *"a) Gestionar en su propio interés, de terceros, o de personas incluidas hasta el cuarto grado de consanguinidad y segundo de afinidad, ante los organismos e instituciones del Estado;"*

Que, en el artículo 328 literal a) y c) del Código ibídem, sobre las prohibiciones a los órganos legislativos, dispone: *"a) Interferir en la gestión de las funciones y competencias que no les corresponda por disposición constitucional o legal y que sean ejercidas por las demás dependencias públicas; y, c) Arrogarse atribuciones que la ley reconoce a otros niveles de gobierno o a otros órganos del respectivo gobierno autónomo descentralizado."*

Que, el artículo 58 del Código ibídem, determina las atribuciones de los Concejales o Concejales señalando lo siguiente: *"Los concejales o concejalas serán responsables ante la ciudadanía y las autoridades competentes por sus acciones u omisiones en el cumplimiento de sus atribuciones, estarán obligados a rendir cuentas a sus mandantes y gozarán de fuero de corte provincial. Tienen las siguientes atribuciones:*

- a) Intervenir con voz y voto en las sesiones y deliberaciones del concejo municipal;*
- b) Presentar proyectos de ordenanzas cantonales, en el ámbito de competencia del gobierno autónomo descentralizado municipal;*
- c) Intervenir en el consejo cantonal de planificación y en las comisiones, delegaciones y representaciones que designe el concejo municipal; y,*
- d) Fiscalizar las acciones del ejecutivo cantonal de acuerdo con este Código y la ley."*

Por otra parte el artículo 16 de la Ordenanza de Organización, Funcionamiento y Procedimiento Parlamentario del Concejo del GAD Municipal del cantón Pedro Moncayo determina: *"Las comisiones requerirán de los funcionarios municipales, previa autorización del Alcalde o Alcaldesa, la información que se considere necesaria para el cumplimiento de sus deberes y atribuciones y establecerá el plazo dentro del cual será atendido su requerimiento."*





GAD MUNICIPAL DEL CANTÓN
PEDRO MONCAYO

Moderno, Turístico y Productivo
ALCALDÍA 2019 - 2023



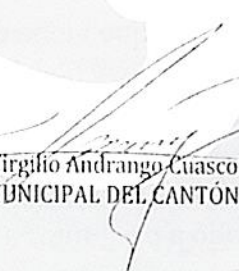
GAD MUNICIPAL DEL CANTÓN
PEDRO MONCAYO

Moderno, Turístico y Productivo




Ante lo expuesto, señores Concejales me permito solicitar a ustedes, que previo a realizar cualquier tipo de reunión con los señores Directores departamentales o técnicos de esta Municipalidad; se deberá remitir a esta Alcaldía la petición; en la que se hará constar el nombre del funcionario, fecha y hora en la que requieran la participación de los indicados funcionarios, siempre y cuando no interfieran las actividades ya programadas por parte de los mismos; petición que será conocida y autorizada por el Ejecutivo de esta Municipalidad.

Por la atención que se dé a la presente me suscribo de ustedes, con muestras de consideración y estimado.

Atentamente,


Sr. Virgilio Andrango Cuascota
ALCALDE DEL GAD MUNICIPAL DEL CANTÓN PEDRO MONCAYO



-  (02) 3836560
-  www.pedromoncayo.gob.ec
-  Calle Sucre No. 981 (Parque Central)



Señora Secretaria, esas son las comunicaciones que hemos recibido en Secretaria General señor Alcalde.

Señora Concejala Msc. Miryam Jeaneth Rodríguez Nicolalde, señor Alcalde si me permite por favor.

Señor Alcalde, si tiene la palabra.

Señora Concejala Msc. Miryam Jeaneth Rodríguez Nicolalde, bueno señor Alcalde en realidad me ha sorprendido escuchar todo estos comunicados, pero bueno creo que es la oportunidad como para aclarar muchas cosas; primero en relación a los informes que nosotros como comisiones debemos emitir, me gustaría saber por Secretaria General si debemos algún informe como comisiones, creo que estamos al día, hoy hemos cumplido con el último informe que nos correspondía y no debemos absolutamente nada; en relación a lo otro si bien es cierto creo que como Concejales a todos nos genera esa preocupación y esa desesperación de que cuando en las diferentes direcciones los trámites no tienen su celeridad pertinente, muchas ocasiones señor Alcalde no solo hemos recurrido a las direcciones si no también hemos recurrido a su persona para pedirle que se trate de dar solución a los temas de las personas, hay gente que viene de la parroquia de Malchinguí y un trámite específicamente me decían que ochos días y no se había despachado desde Alcaldía, yo no sé a qué se debe que en ocasiones se puede despachar más rápido y en otras un poco más lento entiendo el trabajo de la Dirección de Planificación que es donde mayor documentación se presenta o requerimientos por parte de la ciudadanía, pero si se ha recurrido a preguntar a que les ayuden a las personas para que se dé celeridad es por esta demora que se tiene y no es una queja de pronto señor Alcalde, de nosotros como Concejales, es un queja de la ciudadanía y que no se las hemos dicho solamente a los señores Directores sino también hemos conversado con usted también que se vea la alternativa de cómo dar solución a esta situación, sin embargo creo que nosotros como Concejales somos conscientes de cuáles son nuestras funciones y hemos tratado de hacer las cosas lo más apegados a la normativa, sin embargo quiero ratificar en este momento ese pedido señor Alcalde que se trate de tener una mejor organización dentro de la Institución Municipal, si hace falta funcionarios pues que se contraten los funcionarios que en realidad hacen falta aquí tenemos incluso puestos asistente de la asistente de la asistente, en realidad creo que eso hace que los trámites demoren mucho más y si la Dirección de Planificación necesita más personal si la Dirección de Avalúos y Catastros necesita más personal, señor Alcalde hacerle el pedido hoy en especial que se contrate lo que se tenga que contratar porque en una reunión mantenida con los profesionales externos eso es lo que nos habían manifestado los señores Directores a ellos les hace falta personal para poder agilizar los trámites entonces eso por mi parte en relación a este tema.



Señora Concejala, Ab. Gloria Janet Rodríguez Pazmiño, señor Alcalde, si me permite por favor.

Señor Alcalde, si tiene la palabra.

Señora Concejala, Ab. Gloria Janet Rodríguez Pazmiño, señor Alcalde de parte de mi persona también me sorprende de estos informes que emite desde Alcaldía, la verdad nosotros no hacemos al menos mi persona no hace por percibir algún dinero si no por ayudar a la ciudadanía y creo que nuestras competencias si es de Fiscalizar y Legislar; y, pienso que si también tenemos derecho ayudarles viene gente de Malchinguí gente mayor, las direcciones no dan trámite rápido no dan celeridad, no es justo también nosotros al menos yo no estoy haciendo de familiares algo por el estilo, entonces yo si considero señor Alcalde, que uno no se hace por maldad o por hacerle quedar mal a usted, yo creo señor Alcalde que se debe tomar mucho en cuenta si los profesionales funcionan bien en la Municipalidad que se queden y si no funcionan usted tiene la competencia de elegir a profesionales que sobre salga la Municipalidad, eso es de mi parte señor Alcalde.

Señor Vicealcalde, Ing. Edgar Ramiro Alcocer Pujota, señor Alcalde si me permite por favor.

Señor Alcalde, si tiene la palabra.

Señor Vicealcalde, Ing. Edgar Ramiro Alcocer Pujota, señor Alcalde gracias nuevamente bueno hace un par de días conversamos sobre estas situaciones inclusive le invitaba para poder visitar no solo una Dirección si no todas, porque mediante su potestad puso y mediante su potestad puede decidir señor Alcalde sería muy importante en cual comisión es que nos está faltando los informes porque me llama la atención, porque en realidad si está faltando y nosotros hemos tratado de cumplir al máximo y es por eso que ahorita el segundo punto del orden del día, no queremos aprobar no porque no queramos verle al cantón Pedro Moncayo progresar, sino al contrario queremos verle grande y próspero, pero es justamente por esas situaciones que nos demoramos porque a veces tenemos estos contrapiés eso hace que no podamos cumplir en los tiempos necesarios, sin embargo señor Alcalde nosotros hemos presentado los informes haciendo lucir bien para que quede bien la administración pública, para que luego no tengamos problemas y en eso nos apoyado la parte jurídica y parte técnica es nada más para verle bien, pero no podemos seguir permitiendo que nuevamente sigan pasando señor Alcalde si me gustaría luego emitiré un pronunciamiento si nosotros debemos algún informe correspondiente creo que a cada compañero le tocará emitir para ver si estamos faltando algún informe que no haya podido dar paso a alguna situación que en realidad pueda tenerse sobre la administración, entonces eso de mi parte señor Alcalde creo que estamos claros sobre el tema y creería señor Alcalde que si es importante que veamos el tema en cada una de las Direcciones como estamos de

☎ (02) 3836560

🌐 www.pedromoncayo.gob.ec

📍 Calle Sucre No. 981 (Parque Central)

eficientes eso le quería en algún momento decir son las reingenierías de proceso para ver, evaluar cómo estamos pero bueno señor Alcalde eso está en su competencia.

Señor Alcalde, bueno yo creo que los oficios que estamos poniendo a sesión de Concejo es para que tengan conocimiento no estamos argumentando nada, de gana hacen juicio de valor porque lo que ahí estamos es poniendo a consideración que los informes deben hacer llegar a tiempo, todo lo que dice la Ley, todo lo que dice el radio de acción que tienen cada uno en el Concejo Municipal, yo no escucho que en el oficio mencione tal informe no han pasado pero no dice, solo lo que dice en el oficio por ejemplo la señora Concejal que dice asistente encima de un asistente del otro asistente del otro asistente por Dios eso a quien en el Municipio no ha de haber o alguna Dirección que este con eso no existe, entonces poner esas palabras que no tienen sentido no está bien, si ustedes dicen y contradicen mencionan si hay que poner más gente pongan si están uno encima de otro y otro como ustedes dicen esta aglomerados y aquí en el Municipio yo no he visto eso quizás en una fiesta o en alguna reunión, pero aquí en las funciones que este asistente encima de una asistente tres asistentes encima de uno, no comparto eso por eso cuando emitan las cosas emitan con un sentido de causa ya que eso causa malestar y si eso usted compara queda como una palabra vana, entonces siempre manejámonos con altura por eso yo les menciono yo nunca les voy a faltar al respeto ninguna cosa por el estilo los oficios están muy respetuosamente colocado para el Concejo para tener en cuenta los deberes y atribuciones que ustedes deben ir cumpliendo, así como a mi exigen ustedes me han puesto muchos oficios y yo he puesto dos, entonces no estamos diciendo otra cosa, nada les estamos juzgando o si no la doctora Liliana que es Secretaria General, me rectifique de lo que yo estoy diciendo no es real, el oficio de Concejo siempre debe estar consciente de las cosas que vamos haciendo y nadie está diciendo también que están tramitando, que no debemos hacer eso está diciendo el oficio y si alguien lo ha estado haciendo y les tope ahí en esa situación, de mi parte yo firmo el oficio y no juzgo a nadie, solo se está mencionando que deben ser llegados a tiempo los informes y que todas las cosas debemos hacer correctamente así como ustedes ponen los oficios, varias veces pidiendo una cosa y otra que corrija lo uno y lo otro estamos haciendo lo mismo pero en ningún momento en el oficio hay una ofensa, entonces que eso quede muy claro, si no cumplamos tanto el Concejo como la parte Ejecutiva a veces si tenemos errores tanto ustedes como nosotros, ojalá tengamos cada vez menos errores eso debe de ser.

Señora Secretaria, permita comunicarle señor Alcalde que no tenemos más comunicados recibidos.

Señor Alcalde, al no haber más puntos a tratar, se da por terminado la sesión de Concejo Municipal, agradeciendo la presencia de cada uno de ustedes, muchísimas gracias, y una linda tarde a todos.



GAD MUNICIPAL DEL CANTÓN
PEDRO MONCAYO

Moderno, Turístico y Productivo
ALCALDÍA 2019 - 2023

Siendo las 16h:50 se da por concluida la sesión ordinaria de Concejo Municipal de este día

Sr. Virgilio Andrango Cuascota
ALCALDE DEL GAD MUNICIPAL
DEL CANTÓN PEDRO MONCAYO



Ing. Edgar Ramiro Alcocer Pujota
VICEALCALDE GAD MUNICIPAL DEL
CANTÓN PEDRO MONCAYO

Ing. Luis Miguel Campos Maldonado
CONCEJAL GAD MUNICIPAL DEL
CANTÓN PEDRO MONCAYO

Ab. Ximena Quintana Hermosa
CONCEJAL GAD MUNICIPAL DEL
CANTÓN PEDRO MONCAYO

Abg. Gloria Janet Rodríguez Pazmiño
CONCEJALA GAD MUNICIPAL DEL
CANTÓN PEDRO MONCAYO

Msc. Miryam Jeaneth Rodríguez Nicolalde
CONCEJALA GAD MUNICIPAL DEL
DEL CANTÓN PEDRO MONCAYO

Ab. Liliaha Navarrete Cumbal
SECRETARIA GAD MUNICIPAL DEL
DEL CANTÓN PEDRO MONCAYO



(02) 3836560



www.pedromoncayo.gob.ec



Calle Sucre No. 981 (Parque Central)

